



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, **14 SET. 2016**

Acta N° 60
Res. N° 19
Exp. N° 2016-25-1-004427
PAEMFE/Adq/ME

VISTO: Las actuaciones referentes al procedimiento de comparación de precios No 5032/2016 para la demolición parcial de la Escuela de lechería Colonia Suiza, Nueva Helvecia, en el departamento de Colonia.

RESULTANDO: 1) Que de acuerdo a la Memoria Constructiva Particular, el presupuesto oficial de la respectiva demolición asciende a un monto de \$U 943.221 (pesos uruguayos novecientos cuarenta y tres mil doscientos veintiuno) que incluye monto total de la obra, eventuales imprevistos, IVA y leyes sociales correspondientes.

2) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo en el cual se expresa que el objeto del presente procedimiento se afectará en el Componente 3 – Mejoramiento de la infraestructura educativa, Subcomponente 1 – Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de acción 6 – Ampliación y equipamiento de centros de CETP, Categoría de inversión 2 – Obras, que será financiada con fondos de la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

3) Que por resolución interna N° 148/2016 de fecha 28/07/2016 se autoriza el inicio del procedimiento y aprueba las bases del mismo.

4) Que luce el pliego de bases y condiciones generales para la presente contratación.

5) Que se realizaron las invitaciones a 3 empresas del ramo como posibles oferentes y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE.

6) Que se presentaron 4 ofertas correspondientes a las empresas G & G Construcciones SRL, FTV INGENIERIA SRL, MIGUEL OTTONELLI e IMPIGRA SRL.

7) Que con fecha 19/08/2016 se realizó el informe primario de la Unidad de Infraestructura, en el cual se analiza desde el punto de vista técnico la propuesta presentada y con fecha 22/08/2016 se realizó el dictamen de adjudicación de esa área.

CONSIDERANDO: 1) Que analizadas las ofertas presentadas y contando con el asesoramiento del Área de Infraestructura del Programa, se aconseja adjudicar la contratación de referencia a la empresa G & G Construcciones S.R.L. El total de la erogación,



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

incluyendo obra prevista y máxima contraprestación por eventuales obras o trabajos imprevistos, IVA y leyes sociales, asciende a \$U 806.095 (pesos uruguayos ochocientos seis mil noventa y cinco)

II) Que el monto cotizado por la firma G & G Construcciones S.R.L. supone un decremento del 14,54 % con respecto al presupuesto oficial.

III) Que se ha realizado la afectación del gasto No 2538 por un monto de \$U 806.095 (pesos uruguayos ochocientos seis mil noventa y cinco) con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, acorde con la ejecución prevista en el presente ejercicio.

IV) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 3 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-7 del BID del año 2006 (art. 3.5)

ATENTO: A lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Adjudicar la comparación de precios N° 5032/2016 para la demolición parcial de la Escuela de lechería Colonia Suiza, Nueva Helvecia, en el departamento de Colonia a la empresa G&G Construcciones S.R.L. afectada al Componente 3 – Mejoramiento de la infraestructura educativa, Subcomponente 1 – Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de acción 6 – Ampliación y equipamiento de centros de CETP, Categoría de inversión 2 – Obras, que será financiada con fondos de la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, a valores básicos del mes de julio de 2016, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	(\$)
OBRA PREVISTA	507.612
IVA	111.675
LEYES SOCIALES	69.245
MÁXIMA CONTRAPRESTACIÓN POR EVENTUALES IMPREVISTOS	76.142
IVA	16.751
LEYES SOCIALES	24.670



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

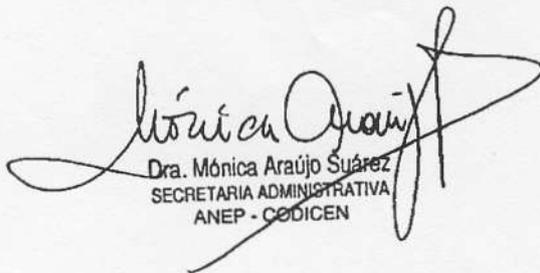
TOTAL	806.095
-------	---------

- El monto total de la obra prevista e imprevista es de \$U 806.095 (pesos uruguayos ochocientos seis mil noventa y cinco) incluyendo leyes sociales e impuestos, expresado a valores básicos del mes de julio de 2016, reajutable mensualmente en función de la variación del Índice general del costo de la construcción, según lo previsto por el artículo 8 de las bases de contratación.
- El monto imponible ofrecido es de \$U 106.860 por concepto de trabajo y obras previstas y de \$U 38.071 por concepto de eventuales imprevistos a valores básicos del mes de julio de 2016.
- El monto de las leyes sociales podrá variar de acuerdo a las sumas que se deben pagar por diferencia de la cuota mutual. En caso de superarse dichos montos, el excedente será de cargo del contratista, conforme al artículo 8 del pliego de bases y condiciones particulares.

2) Dejar constancia que en aplicación del decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE que proceda a la liquidación y pago con cargo a la contraparte local de dicho programa de las facturas que se generen a raíz de la ejecución de las obras y de las leyes sociales correspondientes.

Comuníquese al Consejo de Educación Técnico Profesional y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Manturiet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública